



CONGRESO DE LA REPUBLICA

3357

PAIP

CONGRESO DE LA REPUBLICA	
RECIBIDO	
19 MAR 2003	
Hora 5:50	Firma
DEPARTAMENTO DE TRAMITE Y ESTADISTICA PROCESAL	

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y de conformidad con el Artículo 68 inciso (c) del Reglamento del Congreso de la República;

Considerando:

Que, en los últimos años la ciudad de Chiclayo se ha convertido en el centro neurálgico de la Región al que son evacuados miles de personas procedentes de los departamentos de Cajamarca y Amazonas, además de albergar las referencias de las provincias de Ferreñafe y Lambayeque que demandan urgente atención médica y hospitalaria.

Que, sucesivos gobiernos prometieron la construcción del nuevo Hospital Regional de Lambayeque, e inclusive se dispuso el terreno en el que se edificaría; sin embargo, las recientes declaraciones del Ministro de Salud, refieren la carencia de presupuesto para su edificación.

Que, siendo una necesidad impostergable la construcción del Hospital Regional de Lambayeque, es menester la ampliación del presupuesto para su edificación.

Por las Consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

El congreso de la República Acuerda:

Artículo Unico.-

Solicitar al Ministro de Salud, Doctor Fernando Carbone Campoverde se sirva considerar una ampliación de la partida presupuestal para la construcción del nuevo Hospital Regional Las Mercedes de Lambayeque, considerando su fundamental incidencia en la salud de la zona norte del país.

Lima, 19 de Marzo del 2003.



DAVID VELÁSQUEZ QUESQUEN
Congresista de la República